



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marta COMOGLIO, directora del PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia", solicitando una prórroga de seis (06) meses para el desarrollo de la investigación del proyecto aludido, y;

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos invocados por la Dra. COMOGLIO resultan atendibles;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor de investigación de las distintas Unidades Ejecutoras de proyectos en todas sus instancias;

Que la propuesta de la Dra. COMOGLIO se ha efectivizado conforme las normas en vigor, y no genera una superación de los períodos máximos contemplados para el desarrollo de un proyecto de investigación;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Autorizar una prórroga de seis (06) meses para el desarrollo de la investigación del PI N° 348 "Las Agencias de Viajes y el Desarrollo del Turismo Receptivo en Ushuaia" dirigido por la Dra. Marta COMOGLIO.

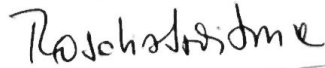
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 129/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales